



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en la avenida Gran Vía Tarrega Monteblanco, número 40 bajo izquierda.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de gimnasio, en la avenida Burriana, número 18.
- 4.- Otorgar a Tapicería y Toldos Agustín Ramos, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de tapicería en la calle de Estonia, nave 48 Ciudad del Transporte-II.
- 5.- Otorgar a Euroamelia Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante en la calle Museros, número 10.
- 6.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en la calle Aragón, número 3 bajo.
- 7.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de academia de danza y venta menor de ropa y complementos en la calle Alloza, número 90 bajo.
- 8.- Otorgar a Electrodomésticos Menaje del Hogar, Sociedad Anónima, licencia ambiental para instalar una actividad de venta de electrodomésticos y material informático en el Polígono Ciudad del Transporte, parcela 8.

9.-Otorgar a Materiales Contraincendios F. Granell, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de empresa instaladora mantenedora de sistemas contra incendios en el Polígono los Cipreses, nave 91.

10.-Otorgar licencia de apertura para la actividad de taller de mantenimiento del automóvil en la calle Pí Gros 33, nave A, Polígono Industrial Pí Gros.

11.-Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento subterráneo de uso público, en la plaza Juez Borrull, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada.

12.-Otorgar a la mercantil “Vodafone España Móviles, Sociedad Anónima Unipersonal”, licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en el inmueble sito en el Camino Serradal, sin número.

13.-Otorgar a la mercantil “Tecnología e Ingeniería de Sistemas y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la construcción de una edificación (3 edificios) para Centro Ecoeficiente de Experimentación en Tecnologías Avanzadas de la Información y las Telecomunicaciones, en las parcelas 27, 28, 29, 30 y 31 (MN) zona 2 del parque Tecnológico y Científico de la Universitat Jaume I, situada en la carretera Borriol a Morella y aprobación del proyecto de las obras de urbanización del entorno de dicho parque.

14.- Ordenar que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la ampliación de primera planta, con una casa de madera prefabricada asentada sobre edificación de obra existente y a trasteros, casetas de aperos de nueva construcción en el camino Serradal, SE-72-A.

15.-Ordenar que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en muro de bloques de hormigón y macetero de ladrillo, dado que son obras no legalizables, situadas en suelo no urbanizable protegido y realizadas sin licencia, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el amino Ullal de la Comare, UC-99.

16.-Declarar la jubilación de un músico, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, al habersele reconocido la incapacidad permanente en el grado de total.

17.-Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 486-D/2010 y que asciende a un total de 954.426,12 euros.

18.-Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Padres de niños autistas (APNAC), Asociación Colombia nos une, ONGD Manos Unidas, ONGD Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social (FIADELISO), ONGD Ayuda Directa Safané, ONGD El sueño de Ricardo Atzeneta-Safané, Fundación para el Desarrollo de

Acciones Sociales (DASYC), Cruz Roja Española, Universitat Jaume I y Asociación Cultural Sexualidad y Vida en relación con subvenciones concedidas a su favor por este Ayuntamiento.

19.-Aprobar la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Igualdad Humanitaria.

20.-Pagar a la Fundación para la Culminación de las obras de la iglesia concatedral de Santa María de Castellón la cantidad de 30.000 euros en concepto de aportación municipal como patrón de esta entidad.

21.-Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto, de la concesión administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente (SAD) del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana con un presupuesto máximo para el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 de 3.086.538,46 euros, IVA excluido, siendo el presupuesto máximo anual del contrato de 1.543.269,23 euros, IVA excluido.

22.-Aprobar los proyectos de convenio marco y específico de colaboración, a suscribir con la Fundación de la Comunidad Valenciana para el estudio, prevención y asistencia a las drogodependencias, para la realización de actuaciones conjuntas en materias relacionadas con las drogodependencias y para fijar los términos de la colaboración de ambas instituciones para la realización de la exposición itinerante "Visión Científica de las Drogas.-si sabes no te metes", a celebrar del 3 de noviembre al 15 de diciembre, en el Museo de Bellas Artes, respectivamente.

23.-En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en la Red Provincial de Municipios hacia la Sostenibilidad (REDCAS), aceptando el Protocolo General.
- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 537-D/2010 que asciende a un total de 62.414'87 euros.
- Adjudicar a la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima (FACSA), el contrato de las obras de instalación de infraestructura para reutilización de agua desde la EDAR de Castellón hasta la Ronda Este, por el precio de 269.018,75 euros más 48.423,38 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.